2020

Instituto de Acceso a la Información Pública

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de transparencia:

Banco Central de Reserva

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.
San Salvador, El Salvador, C.A
Conmutador: 2205-3800
www.iaip.gob.sv

San Salvador, 24 de febrero de 2020

Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP

Banco Central de Reserva:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global:	Desagregado	Puesto en la tabla general
7.40	GDA: 8.25	6°/97
	TA: 6.54	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I.Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 6.54

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 2.13 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta y desactualizada.

En los apartados incompletos, la normativa generada no contiene las normas procedimentales de las unidades administrativas de la institución. En los procesos de contratación del personal, algunos listados no indican el tipo de concurso y tipo de contratación, por ejemplo, la de diciembre 2018. De igual manera, el tipo de contratación debe indicar si es por ley de salario, contrato, jornales o cualquier otro medio. No se ha publicado el informe de avance del POA para los meses de octubre, noviembre y diciembre 2017.

Igualmente, en las contrataciones no se ha publicado el contrato de servicios de agencia de viajes para el 2019, como sí se ha hecho en años anteriores; lo cual se contrasta con las misiones oficiales realizadas por personal de la institución en los cuales se indicaron que fueron costeados con fondos públicos, por ejemplo el realizado por el Gerente de Estadísticas Financieras Edgar Rolando Cartagena a Estados Unidos; ni el realizado por el especialista del sistema Financiera Juan Carlos Sánchez a Costa Rica; ambos realizados en el 2019. En los mecanismos de participación ciudadana, se detallan correos de contacto y redes sociales de la institución, los cuales no son considerados como tal. Para el 2019, se incorporan unos programas de educación, pero no se incorporan los informes sobre el desarrollo de los mismos.

En las estadísticas, se incorporan 3 documentos (uno por año), en el cual se colocan enlaces para verificar las estadísticas que están obligados a generar; sin embargo, los mismos no remiten a la información a la cual pretenden dirigir. Los enlaces no tienen hipervínculos y al copiar y pegar se distorsiona la dirección del sitio web. Solamente se ha publicado la Guía de Archivos 2019, lo cual es contrario a lo dispuesto en el Art. 6 del Lineamiento N°4 para la ordenación y descripción documental, en el cual detalla que dicha Guía debe de actualizarse anualmente.

Ahora bien, en cuanto a la información desactualizada, se observó que en los informes exigidos por disposición legal hace falta el del segundo trimestre del 2019, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 50-A de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva.

II.Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota GDA: 8.25

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un aumento de 2.20 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	14
Talento humano de la UGDA	10	9
Identificación y Clasificación Documental	15	15
Ordenación y Descripción Documental	5	4
TIC´s en la Gestión Documental	5	3
Valoración y selección documental	7	5
Conservación física y digital	20	16
Instrumentos GDA publicados	5	5
Control interno del SIGDA	13	11.5
TOTAL	**100**	**82.5**

III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.

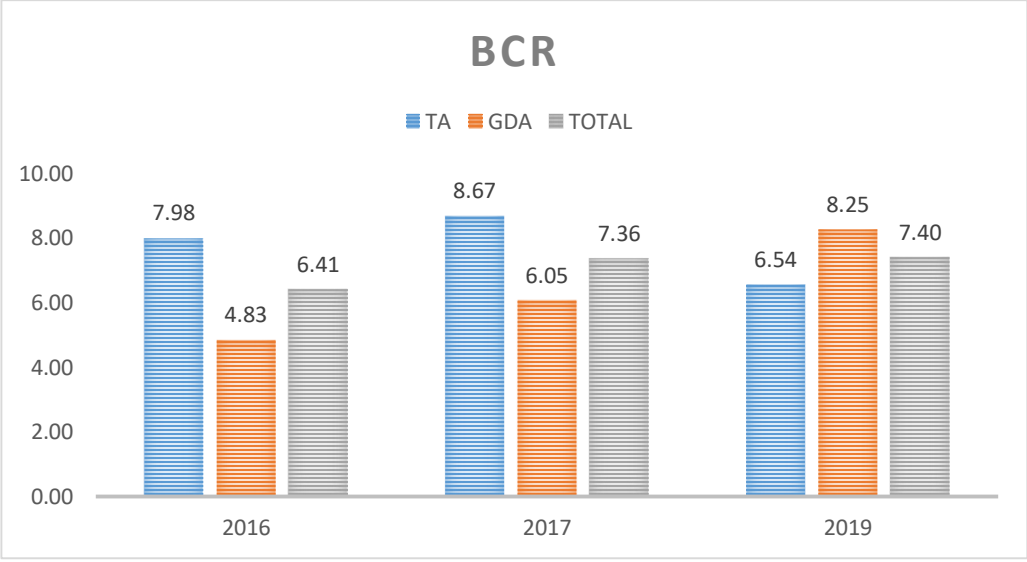

IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa una considerable disminución en el nivel de cumplimiento respecto al desempeño reportado en el 2017. Si bien fueron pocas las inconsistencias que se identificaron, la mayoría de puntos no otorgados obedecen a que no se observó en el portal de transparencia actualización trimestral, como lo exigen los lineamientos.

De igual manera, al momento que las unidades generadoras remitan la información requerida, se debe verificar que la misma contenga todos los elementos que establecen la ley y los lineamientos, a fin de divulgar información completa, según el apartado. En el caso que la información se ponga a disposición a través de enlaces que remiten a otro sitio web, se debe revisar que se encuentren en formato seleccionable, para poder acceder a la información que se despliega en estas páginas. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, el BCR presenta un avance positivo respecto a la evaluación de 2017 que lo ubican dentro de las instituciones con más alto cumplimiento en el componente de gestión documental, producto de un buen talento humano y los apoyos recibidos por parte de las autoridades correspondientes. Se exhorta a continuar los esfuerzos y tomar en cuenta las observaciones que se presentan a continuación.

Algunos aspectos de la normativa deben ser cubiertos en lo que respecta a los procesos que se llevan a cabo dentro del sistema institucional de archivos. Los instrumentos de identificación han sido mejorados respecto a la anterior evaluación, se recomienda solicitar asesoría en algunos aspectos de cara a su implementación. No se ha creado el CISED, y sin ello no se puede llevar a cabo los procesos de valoración y selección por lo que debe ser revisado de cara a la siguiente evaluación.

En cuanto al archivo central, se reconocen los avances en conservación a través de la instalación de estantería de alta densidad. Asimismo, se debe controlar la humedad en el depósito y adquirir unidades de instalación adecuadas para los documentos especiales que se conservan en el mismo.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño
Instituto de Acceso a la Información Pública